ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

La Mesa Cundinamarca, 26 de junio de 2023

Señores
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
Cra 54 # 72 - 142 Piso 7 Edificio CORPAVI
Teléfono (605) 3589000
Barranquilla

INVITACIÓN A OFERTAR

En mi calidad de Director Comercial de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la Empresa (Acuerdo 03 de 2009), de manera respetuosa me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE SOFTWARE BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) PARA FORTALECER LOS PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

CONDICIONES TÉCNICAS:

Concepto	Meses
Servicio SaaS del Software Amerika: ✓ Módulo Comercial y Administrativo. ✓ Aplicativo Móvil de Lectura. ✓ Aplicativo Móvil de Ordenes de servicio (corte, reconexión, instalación-cambio de medidor y ordenes de trabajo). ✓ Módulo de nómina y nómina electrónica. ✓ Facturación electrónica. ✓ Recepción de factura electrónica. ✓ Portal web de consulta y pagos (integrado con Zona Pagos).	6

OBLIGACIONES:

Generales:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
3. Presentar los informes de actividades y documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución mensual.

4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Cumplir las metas del Contrato.
6. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

Especificas:

1. Prestar el servicio correspondiente a los aplicativos (Modulos) suministrados, garantizando a su vez el mantenimiento y ajustes necesarios para su adecuado funcionamiento y acceso por parte de los colaboradores de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
2. Realizar el soporte, mantenimiento y actualización que se considere necesario a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. de los módulos comercial, financiero y administrativo, aplicativo de lecturas, facturación electrónica, nomina electrónica portal de pagos web.
3. Garantizar el acceso y la estabilidad de la plataforma AMERIKA y ANTARES por parte de los usuarios del sistema para realizar los diferentes tramites y procedimientos.
4. Poner a disposición por su propia cuenta y riesgo, el personal idóneo requerido para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.
5. Mantener la reserva y confidencialidad de la información suministrada en el desarrollo del objeto del contrato.
6. Cualquier eventualidad asociada al desarrollo del objeto contractual deberá ser informada al supervisor del contrato, indicando el siniestro o suceso y la medida correctiva.
7. Garantizar el cumplimiento de las copias de seguridad y respaldo con el fin de salvaguardar la información suministrada y hospedada en los hostings de propiedad de AMERIKA TIS
8. Notificar con antelación a La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. los eventos en los que se requieran realizar mantenimientos, bien sea de manera telefónica o vía mail
9. Las demás que se relacionen o requieren por la empresa para el cumplimiento del objeto.

VALOR: CUARENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($ 40.116.804) M/CTE,

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES,

ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

ROBINSON MORA SALINAS
Director Comercial
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.